



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 10 de agosto del 2022, consistente en 8 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes, matrícula, págs. 4, 5.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 
VI.- Fecha y número del acta de	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de octubre del 2022 Acta de sesión extraordinaria No. 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las doce horas del Miércoles 10 de Agosto de 2022, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dra. Irene Marquina Sánchez; Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa; Dra. Patricia Núñez Mercado, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Mtra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos, Representante del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Alfredo Domínguez Roldán, Consejero Alumno; Miguel Ángel de Jesús Díaz Olguin, Representante Técnico de Lengua Inglesa; dan inicio a la sesión bajo el siguiente orden:-----

1.- Designación de académicos que cubrirán de manera interina dos plazas vacantes temporales como Docentes de Tiempo Completo para el periodo escolar agosto 2022-enero 2023, en la Licenciatura en Lengua Francesa, en tanto que dichas plazas son convocadas para ser ocupadas por quienes obtengan el mayor resultado mediante examen de oposición-----

1.1 Designación de académicos que cubrirán de manera interina dos plazas vacantes temporales como Docentes de Tiempo Completo para el periodo escolar agosto 2022-enero 2023, en la Licenciatura en Lengua Francesa, en tanto que dichas plazas son convocadas para ser ocupadas por quienes obtengan el mayor resultado mediante examen de oposición. En atención a la circular 05/2015 emitida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde se indica que las asignaciones se lleven a cabo con oportunidad, eficiencia y transparencia, el H. Consejo Técnico llevó a cabo las evaluaciones curriculares, para su presentación y validación correspondiente, resultando las asignaciones de la siguiente manera:

ACADÉMICOS DE TIEMPO COMPLETO INTERINO ASIGNADOS
--

Plaza 2557

Mtro. David Martínez Cerqueda

Cubre el perfil convocado

Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico
--

Plaza 24083

Mtra. Azalea Romero Trejo

Cubre el perfil convocado

Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico
--

Se hace hincapié en que la fecha de contratación y pago de los dos Académicos de Tiempo Completo interino designados, procederá a partir de la fecha en que inicie actividades, dicha fecha deberá ser corroborada con la Dirección de la Entidad-----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

2.- Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Docente de Tiempo Completo para el periodo escolar agosto 2022-enero 2023, en la Licenciatura en Lengua Inglesa, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quienes obtengan el mayor resultado mediante examen de oposición-----

2. Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Docente de Tiempo Completo para el periodo escolar agosto 2022-enero 2023, en la Licenciatura en Lengua Inglesa, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quienes obtengan el mayor resultado mediante examen de oposición. En atención a la circular 05/2015 emitida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde se indica que las asignaciones se lleven a cabo con oportunidad, eficiencia y transparencia, el H. Consejo Técnico llevó a cabo las evaluaciones curriculares, para su presentación y validación correspondiente, resultando la asignación de la siguiente manera:

ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO INTERINO ASIGNADO

Plaza 2573 Dra. Élide Sánchez Cruz Cubre el perfil convocado Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico
--

3.- Designación de académico que cubrirá interinato por persona (IPP) de la plaza vacante temporal como Técnico Académico (responsable de cabina y apoyo académico) en el Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas, durante el periodo agosto 2022-enero 2023-----

3.1 Designación de académico que cubrirá interinato por persona (IPP) de la plaza vacante temporal como Técnico Académico (responsable de cabina y apoyo académico) en el Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas, durante el periodo agosto 2022-enero 2023. En atención a la circular 05/2015 emitida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde se indica que las asignaciones se lleven a cabo con oportunidad, eficiencia y transparencia, el H. Consejo Técnico llevó a cabo las evaluaciones curriculares, para su presentación y validación correspondiente, resultando la asignación de la siguiente manera:

TÉCNICO ACADÉMICO INTERINO ASIGNADO
--

Plaza 3001 Mtro. Carlos Francisco Domínguez Domínguez Cubre el perfil convocado Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico

Se hace hincapié en que la fecha de contratación y pago del Técnico Académico interino designado, procederá a partir de la fecha en que inicie actividades, dicha fecha deberá ser corroborada con la Dirección de la Entidad.-----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

4.- Solicitud de propuesta de perfil para cubrir interinato por persona (IPP) de plaza vacante temporal como Académico de Tiempo Completo (área de español) en el programa educativo Lengua Inglesa, periodo agosto 2022-enero 2023-----

4.1 Solicitud de propuesta de perfil para cubrir interinato por persona (IPP) de plaza vacante temporal como Académico de Tiempo Completo (área de español) en el programa educativo Lengua Inglesa, periodo agosto 2022-enero 2023. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico redactar una propuesta de perfil para cubrir interinato por persona (IPP) de plaza vacante temporal como Académico de Tiempo Completo (área de español) en el programa educativo Lengua Inglesa, periodo agosto 2022-enero 2023. Los miembros del H. Consejo Técnico emiten opiniones y el perfil queda redactado de la siguiente manera: Licenciatura en Letras Españolas o en Lengua y Literatura Hispánicas o en Lingüística y Literatura Hispánica o en Lengua y Literatura Hispanoamericana o en Letras Hispánicas; con maestría y doctorado en las áreas de Lengua Española o Lingüística o Literatura en Lengua Española o Lingüística Aplicada; con experiencia docente comprobable en alguno de los programas de Licenciatura adscritos a la Facultad de Idiomas de la Universidad Veracruzana. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

5.- Solicitud de Aval de Reporte General de Tutorías-----

5.1 Solicitud de Aval de Reporte General de Tutorías. El Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Coordinador de Tutorías de la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el Aval del Reporte General de Tutorías del programa Licenciatura en Lengua Inglesa correspondiente al periodo febrero-julio 2022. Señala que en el Reporte General anexado se encuentran los siguientes elementos de la actividad tutorial en el programa: 1) número de estudiantes que el tutor académico tiene asignados como tutorados; 2) número de estudiantes que el tutor atendió; y 3) número de estudiantes que el Coordinador validó, producto del registro de informes de sesiones tutoriales en el SIT, así como la validación del diseño de un curso PAFI- Recognition of the eight grammar categories in English for writing production. Asimismo, debido a cuestiones de factibilidad, los Reportes por Tutor Académico, Reporte por tutorado, Tutorados reportados en riesgo en el febrero - julio 2022 (33), Estudiantes con cero sesiones debido al ausentismo y falta de comunicación tutortutorado (22), así como Cambios de tutor y bajas de tutorados (8), han sido enviados a la Secretaría de la Facultad vía correo electrónico, con copia para la Dirección y la Jefatura de Lengua Inglesa, para su conocimiento y valoración. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

5.2 Solicitud de Aval de Reporte General de Tutorías. El Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, solicita al H. Consejo Técnico el Aval del Reporte General de Tutorías del programa Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, correspondiente al periodo febrero-julio 2022. Anexa reporte impreso. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

6.- Solicitud de aval de dictamen de equivalencia de certificado de estudios profesionales de maestría-----

6.- Solicitud de aval de dictamen de equivalencia de certificado de estudios profesionales de maestría. La C. **N1-ELIMINADO 1**, con matrícula **N2-ELIN** estudiante del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, solicita al H. Consejo Técnico el aval de dictamen de equivalencia de certificado de estudios profesionales de maestría, expedido por la Universidad de Southampton, UK. Señala que dicho dictamen le es necesario para trámites ante CONACyT y otras instancias educativas. Adjunta la documentación correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico nombran y avalan por unanimidad la comisión de equivalencias conformado por los siguientes académicos: Dr. Enrique Vez López y Dr. Luis David Meneses Hernández.-----

7.- Solicitud de aval de integración de académico al comité tutorial del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada-----

7.1 Solicitud de aval de integración de académico al comité tutorial del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada. El Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, solicita al H. Consejo Técnico el aval de integración de la Dra. Béatrice Blin, Profesora Titular B. de la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción (ENALLT) de la Universidad Nacional Autónoma de México; Doctora en Ciencias del Lenguaje y Lingüística por la Université des Antilles et de la Guyane (Francia), al comité tutorial de la alumna de la sexta generación de este programa, Jessou Denise Jandette Torres, en calidad de codirectora de su tesis doctoral. Señala que, en virtud de la amplia trayectoria académica de la Dra. Blin, se asume como muy provechosa la tutoría especializada que como codirectora pudiera brindar a nuestra estudiante mediante el monitoreo y supervisión de su trabajo de investigación. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

7.2 Solicitud de aval de integración de académico al comité tutorial del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada. El Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, solicita al H. Consejo Técnico el aval de integración de la Dra. Edith Hernández Méndez, Profesora investigadora del Departamento de Humanidades de la Universidad de Quintana Roo, Chetumal; Doctora en Lingüística Hispánica por Ohio State University, al comité tutorial de la alumna de la sexta generación de este programa, Olga Irene Zitácuaro Ameca, en calidad de codirectora de su tesis doctoral. Señala que, en virtud de la amplia trayectoria académica de la Dra. Hernández, se asume como muy provechosa la tutoría especializada que como codirectora pudiera brindar a nuestra estudiante mediante el monitoreo y supervisión de su trabajo de investigación. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

8- Solicitud de aval de registro de dictamen de Comisión-----

8.1 Solicitud de aval de registro de dictamen de Comisión. Los CC. Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella y Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, miembros de la Comisión de



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

Revisión de puntajes de la EE Iniciación a la Lectura y Redacción en Inglés de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicitud por los estudiantes **N3-ELIMINADO 1**

N4-ELI, de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicitan el aval del H. Consejo Técnico para el registro del Dictamen de Comisión correspondiente. Informan lo siguiente: Mencionan que, para llevar a cabo dicha revisión, fue necesario generar una lista de cotejo básica para evaluar de manera objetiva el trabajo desarrollado por los estudiantes, ya que el docente que impartió la Experiencia Educativa no brindó los elementos mínimos requeridos necesarios relativos al rubro criterios de evaluación para poder evaluar los escritos elaborados por los discentes, por ejemplo: 1. El docente mandó los párrafos redactados por los estudiantes, pero sin ningún tipo de instrucción que permitiera a los miembros de la comisión saber qué se esperaba que los estudiantes desarrollaran en cada actividad. 2. Solo algunos párrafos contenían retroalimentación, pero no era del todo clara. Mientras que otros párrafos no contenían retroalimentación; por lo que no se contó con un referente que brindara a los miembros de la comisión alguna evidencia de lo que debía evaluar. 3. En los archivos no se incluyó alguna codificación o lista de cotejo que permitiera saber en qué aspectos o rubros debían de enfocar su atención los estudiantes. 4. En lo entregado por el docente, no se incluyeron componentes de lectura, que son parte del curso, por lo que los miembros de la comisión no supieron si solo se otorgaría un puntaje relacionado con los puros párrafos o debíamos emitir una calificación para todo el curso. 5. El grado de dificultad con el cual se desarrollaron los párrafos, no corresponden al nivel de lengua del periodo cursado por los estudiantes ni a lo descrito en el programa de la EE; es decir, están por abajo del nivel esperado. La calificación asignada a los estudiantes queda de la siguiente manera: **C N7-ELIMINADO 1** calificación de 6 (seis); **C N6-ELIMINADO 1** calificación de 8 (ocho). Se adjunta las listas de cotejo empleadas. Los miembros del H. Consejo avalan la solicitud por unanimidad. Asimismo, sugieren que el Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa comente con el titular de la EE respecto a la situación de los estudiantes que solicitaron la revisión.

9.- Solicitud para reconsiderar el perfil para Plaza Vacante Temporal como Docente de Tiempo Completo-----

9.1 Solicitud para reconsiderar el perfil para Plaza Vacante Temporal como Docente de Tiempo Completo. Los CC. Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Dra. Irene Marquina Sánchez, Mtra. Jennifer Cucurachi Moctezuma, Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez, Mtra. Rebeca Martínez Rodríguez, Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán, Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, Mtra. Reyna Isidra López Blé, Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Mtro. Miguel Ángel Allen Herbert Vargas, miembros de la Comisión nombrada en la Junta Académica celebrada el 13 de junio del 2022, para dar seguimiento a la redacción de los perfiles y su aceptación y publicación por las autoridades universitarias competentes con base en las necesidades académicas de los programas educativos que conforman la Facultad de Idiomas, y el Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante Maestro de la Licenciatura en lengua Inglesa, solicitan al H. Consejo Técnico que se someta a consideración el perfil para Plaza Vacante Temporal como Docente de Tiempo Completo para ser designada durante el periodo agosto 2022-enero 2023, del programa educativo de Lengua Inglesa, con la intención de que se publique una Fe de Erratas y se modifique la parte del perfil donde se pide Maestría y doctorado para que aparezca como Maestría o Doctorado. Señalan que dicha solicitud se fundamenta en los siguientes



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

puntos: 1.- El perfil que se publicó en la convocatoria con fecha en oficio del 4 de agosto para designar la Plaza Vacante Temporal como Docente de Tiempo Completo para ser designada durante el periodo agosto 2022-enero 2023 del programa educativo de Lengua Inglesa contraviene el sentir de la Junta Académica realizada el 13 de junio del 2022, donde se acordó que se mantuviera el perfil propuesto el 6 de junio del 2022. Por lo que se solicita que se respete dicho perfil para no sentar un precedente con respecto a la intención de la autoridad universitaria para solicitar el grado de doctor. 2.- Se solicita que, así como se modificó el perfil convocado para designar la Plaza Vacante Temporal como Docente de Tiempo Completo en el programa educativo de Lengua Inglesa para el Centro de Autoacceso, con base en la premura para asignarla y que haya posibles candidatos que puedan participar en dicho proceso, se modifique también el perfil convocado para Plaza Vacante Temporal como Docente de Tiempo Completo del programa educativo de Lengua Inglesa y se abra la oportunidad de participación de más candidatos. 3.- El punto dos obedece a que ambos procesos son de la misma naturaleza al ser designaciones y no procesos para basificación. 4.- La solicitud para que se modifique el perfil de la Plaza Vacante Temporal como Docente de Tiempo Completo del programa educativo de Lengua Inglesa obedece también al compromiso emanado de las negociaciones entre el Sindicato FESAPAUV y las autoridades de la Universidad Veracruzana, donde se comprometieron a convocarlas en este periodo con el perfil que el Consejo Técnico decida. Los miembros del H. Consejo Técnico informan a la Comisión lo siguiente: Se discutió la función de la Comisión nombrada en Junta Académica, la cual debe ser mejor definida en la misma Junta Académica. En cuanto a la solicitud de publicar una fe de erratas, la votación fue la siguiente: 11 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención. El Consejo Técnico, cuerpo colegiado del que debe por ley emanar el perfil, se reunió posteriormente a la convocatoria publicada en junio de 2022, para discutir el perfil que sería publicado en el aviso para la designación de las mismas. Se decide por el perfil publicado para cuidar las plazas, no sólo en cuanto a su calidad, para la que el doctorado es deseable, sino también con el afán de negociar las nuevas disposiciones institucionales de las autoridades universitarias en cuanto a grados y áreas disciplinarias, para que salgan publicadas las plazas en las convocatorias para basificar en un futuro próximo, y no se corra el riesgo de perderlas. -----

Se da por terminada la sesión siendo las catorce horas con quince minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Lic. Diana Trejo y Cruz

Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo

Dr. Enrique Vez López

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Dra. Irene Marquina Sánchez

Dra. Patricia Núñez Mercado

Mtra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos

Dr. Copémico Fernando Pereyra Centella

Alfredo Domínguez Roldán

Miguel Ángel de Jesús Díaz Olgún

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."